

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

2022/6626 *Resolución número 2.407 de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social, de fecha 9 de diciembre de 2022, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el año 2022.*

Anuncio

Mediante Resolución de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, nº 2407, de fecha 9 de diciembre de 2022, se ha aprobado la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social para el año 2022, con el siguiente tenor literal:

“Visto que mediante resolución de la diputada delegada del área de igualdad y bienestar social de la diputación provincial de Jaén, Nº 63, de fecha 19 de enero de 2022, se ha aprobado el plan estratégico de subvenciones del área de igualdad y bienestar social para el año 2022 y publicado en el BOP Nº 14 de fecha 21/01/2022.

Visto que sería necesario atender las solicitudes de subvención presentadas por los Ayuntamientos de Villacarrillo y Jódar para el Mantenimiento de los Centros de Día para personas menores mediante subvención nominativa.

Sabiendo que se ha tramitado un crédito extraordinario para dotar las aplicaciones presupuestarias 2022.940.2310.46208 PROG. MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA MENORES. AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO, dotada con 18.000,00 euros, y 2022.940.2310.46209 PROG. MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA MENORES. AYUNTAMIENTO DE JÓDAR, dotada con 14.000,00 euros, y financiado con baja de la aplicación presupuestaria 2022.940.2310.46204 SUBVENCIONES MANTENIMIENTO CENTROS DE DÍA MENORES.

Conociendo por tanto que dentro del objetivo general “B) Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión”, procede modificar el apartado B.3. “Apoyar económicamente a los Ayuntamientos que cuentan con el recurso de Centro de Día para personas menores mediante subvenciones de concesión directa”, para pasar a denominarse “Apoyar económicamente los programas que se desarrollan por parte de los Ayuntamientos contemplados de forma nominativa en el presupuesto”. Por otro lado, ha de modificarse el apartado B.3.1. “Presupuesto de la actuación” y, dentro del detalle de gastos, donde indica “Aplicación 2022.940.2310.462.04, Denominación Subvenciones centros de día menores, Importe 32.000 €”, pase a decir “Aplicación “2022.940.2310.46208, Denominación PROG. MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA MENORES. AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO, Importe 18.000 €” y “Aplicación “2022.940.2310.46209, Denominación PROG. MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA MENORES. AYUNTAMIENTO DE JÓDAR, Importe 14.000 €”; por lo que es necesario modificar el plan estratégico de subvenciones en su apartado B) introduciendo la

modificación citada.

A la vista de lo anterior y en el ejercicio de las competencias del artículo 34.1. d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ley 38/2003, de 17 de noviembre, General De Subvenciones, real decreto 887/2006, de 25 de junio, por el que se aprueba el reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y las bases de ejecución del presupuesto para el año 2022.

RESUELVO:

Primero: Modificar el plan estratégico de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de 2022, en su apartado “B.3.) Apoyar a la infancia y familia en situación de riesgo de exclusión”. Quedando como sigue:

“B.3. Apoyar económicamente los programas que se desarrollan por parte de los Ayuntamientos contemplados de forma nominativa en el presupuesto.

B.3.1. Presupuesto de la actuación:

Gastos

Aplicación	Denominación	Importe
2022.940.2310.46208	Prog. Mantenimiento de Centro de Día de Menores. Ayuntamiento de Villacarrillo.	18.000 €
2022.940.2310.46209	Prog. Mantenimiento de Centro de Día de Menores. Ayuntamiento de Jódar.	14.000 €

“

Segundo: Ordenar la publicación de la presente modificación del plan estratégico de subvenciones en el portal de transparencia así como en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en cumplimiento de la previsión del artículo 35.5 BEP 2022.”

Jaén, 23 de diciembre de 2022.- La Diputada de Igualdad y Bienestar Social, FRANCISCA MEDINA TEVA.